



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 86/18, la Ordenanza C.S. N° 143, y

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad se recepciono la solicitud de una alumna que quiere ingresar al Programa de Terminalidad y que no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 143.

Que dicha solicitud fue analizada por la Secretaría Académica.

Que se cumplió con la entrevista respectiva.

Que la Ordenanza mencionada en el visto prevé la designación de un Tutor Docente titular y un suplente por carrera en la Sede Comodoro Rivadavia a propuesta del Jefe de Departamento y en cada Sede a propuesta del Delegado Académico.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) **Exceptuar** de los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 143, para su inclusión en el “**Programa de Terminalidad**” a la alumna **LORENA PATRICIA MERCADO** (DNI. N° 25.119.362).

Art. 2º) Aceptar la inscripción en el “Programa de Terminalidad” a partir del **Primer cuatrimestre** del ciclo lectivo 2018 a la alumna

Nombre y Apellido	Carrera	Espacios curriculares que adeuda	Tutor
<b>Lorena Patricia Mercado</b>	Farmacia.	Técnica Farmacéutica I Técnica Farmacéutica II Farmacia Legal y Sanitaria Análisis de Medicamentos Práctica Profesional	<u><b>Titular:</b></u> Dra. Susana Risso.

Art. 3º) La condición de la alumna incorporada al “Programa de Terminalidad” se mantendrá por el término de **3 (tres) ciclos lectivos**, salvo causa justificada que será evaluada por Secretaría Académica.

Art. 4º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 102/18.-**

Gisela Barbara Torrecillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.